

Guía de Autoevaluación

Módulos Covid



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SALUD
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO

Introducción

Proteger la salud de la población de manera eficaz contra riesgos sanitarios, exposiciones a factores ambientales y laborales, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias, mediante acciones de fomento, control y regulación de establecimientos, productos, bienes y servicios e insumos para la salud, es nuestra Misión.

El Covid-19, es una familia de virus distinguidos como coronavirus, que llega a causar diversas enfermedades principalmente en el sistema respiratorio, y la población más vulnerable son los adultos mayores, niños y embarazadas.

Actualmente estamos afectados significativamente por el Covid-19, a pesar de que el cubrebocas pasó a ser una opción, se sigue impartiendo el conocimiento de encontrarse en todo momento protegiéndose con gel antibacterial, lavado correcto de manos y medidas de higiene sanitarias adecuadas de acuerdo a la actividad de la persona.

En los módulos de Covid-19, los procedimientos que se realizan deben realizarse correctamente, cumplir con la normativa vigente, y asegurar de todos y cada uno de los procesos de higiene a los usuarios.

Es por esto que es compromiso de todos, disminuir los riesgos sanitarios, para ello ponemos a disposición de los prestadores de servicios esta herramienta con los requisitos mínimos de documentación legal y técnica, acreditaciones académicas, características e infraestructura necesaria instalada, equipamiento, mobiliario, instrumental entre otros.

Importancia de la Guía

La salud de la población es importante a la hora de la prestación de los servicios de módulos de Covid, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y las buenas prácticas son acciones que en conjunto previenen y reducen riesgos sanitarios.

Esta guía es importante para los profesionales de la salud, ya que al hacer el ejercicio de auto-evaluación podrán:

- Identificar posibles anomalías y deficiencias sanitarias.
- Evitar riesgos innecesarios al personal.
- Prestar un servicio con estándares sanitarios.
- Proyectar una imagen profesional y de confianza hacia los pacientes.
- Evitar la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas.
- Realización de procesos adecuadamente.

El dar seguimiento a esta guía creará una cultura de prevención y de mejor decisión.

Haga su auto-evaluación señalando con una X en el recuadro de evaluación que corresponda **SI** o **NO** de acuerdo a lo que se especifica en cada reactivo. El cumplimiento de las disposiciones sanitarias se verá reflejado en las respuestas **SI** o **NO**, señaladas en color **VERDE**, cuando algunas de las respuestas coincidan con el **SI** o **NO** señaladas en color **ROJO**, estaría en algún incumplimiento que podría derivarse en posibles sanciones.

PUNTOS A VERIFICAR:		Evaluación	
I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA.			
1	El establecimiento cuenta con Aviso de Funcionamiento y de Responsable	SI	NO
2	El Responsable Sanitario realiza la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles con la periodicidad que indica la ley general de salud.	SI	NO
3	El Responsable Sanitario, realiza las siguientes actividades: Vigila el cumplimiento de los sistemas de control internos, firma los reportes de los análisis realizados o, en su caso, vigila que sean firmados por el personal profesional o técnico por él autorizado y de manera autógrafa o en su caso digitalizada. Mantiene actualizada la documentación curricular y laboral de su personal.	SI	NO
II. ORGANIZACIÓN.			
4	Cuenta con manual de todos los métodos analíticos en idioma español que contenga: Nombre de todos los métodos utilizados, Fundamento, Preparación, Procedimientos, Resultados, Valores de referencia, Bibliografía.	SI	NO
5	Los resultados de los estudios de laboratorio contienen impresos los valores o intervalos de referencia conforme a los métodos utilizados, además del género y grupo de edad al que corresponden, utilizando el sistema general de unidades de medida, así mismo hoja membretada y contener: Nombre o razón social, domicilio del establecimiento, así como el nombre, y cédula profesional del responsable sanitario	SI	NO
6	Cuenta con programa de mantenimiento preventivo de equipos e instrumentos de medición; así como con bitácora para el registro de mantenimiento y calibración de equipos.	SI	NO
7	Cuenta con: Manual de manejo de equipo en idioma español, manual de seguridad e higiene ocupacional, manual de procedimientos para el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos, manual de procedimientos para toma, identificación, manejo, conservación y transporte de muestras, programa de desinfección y desinfestación del establecimiento, programa interno de control de calidad, que incluya las etapas preanalítica, analítica y postanalítica.	SI	NO
III. INFRAESTRUCTURA.			
8	El laboratorio cuenta con: área de administración, área de toma de muestras, área de proceso y almacén temporal de RPBI.	SI	NO
9	El área de toma para muestras SARS-CoV2 está separada de las áreas de toma de muestras generales, tránsito o espera de pacientes que acuden para su atención por otras afecciones.	SI	NO
IV. RECURSOS HUMANOS.			
10	El Establecimiento cuenta con el personal idóneo y con los documentos (título o diploma, cédula profesional), expedidos por la autoridad educativa competente y demuestra capacitación en toma, manejo, proceso, conservación y embalaje de muestras.	SI	NO

V. RECURSOS MATERIALES.			
11	Los insumos utilizados para la toma de muestras son desechables.	SI	NO
12	Todos los insumos empleados en el establecimiento cuentan con registro sanitario y/o autorización por la secretaria de salud y fecha de caducidad vigente.	SI	NO
VI. CONTRATOS DE SERVICIOS DE REFERENCIA.			
13	Los responsables que suscriben los contratos de servicios de referencia asumen mancomunadamente la responsabilidad de los resultados.	SI	NO
VII. HIGIENE Y BIOSEGURIDAD.			
14	Todo el personal del laboratorio adopta las medidas preventivas para su protección en la toma, el almacenamiento, transporte y manejo de muestras biológico infecciosas, empleando el equipo de protección personal adecuado.	SI	NO
15	El responsable sanitario informa al personal del establecimiento sobre los riesgos que implica el uso y manejo de material infectocontagioso y los inherentes a los procesos de las muestras.	SI	NO
VIII. RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (R.P.B.I.).			
16	Se cuenta con contrato con empresa recolectora de R.P.B.I. vigente, así como de los manifiestos de recolección y procedimiento escrito.	SI	NO
17	En las áreas del establecimiento se separan y envasan los residuos peligrosos biológico infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, sin mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales, peligrosos o de manejo especial.	SI	NO
IX. ACCIONES PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA			
18	Cumple con el Acuerdo con el que se establece las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.	SI	NO
X. PUBLICIDAD.			
19	La publicidad con la que cuentan no presenta precio, oferta o promoción para el paciente y está en idioma español.	SI	NO
20	La publicidad es comprobable, no exagera características o propiedades del servicio, ni induce al error por parte del paciente.	NO	SI
OBSERVACIONES GENERALES			
Deberá describir la ubicación del establecimiento y las áreas			

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley Estatal de Salud.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica.
- ACUERDO de Coordinación que, para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio del 2016).

Si tienes dudas comunícate al Centro Integral de Servicios

Tel. 8181307020

cis.ventanilla@saludnl.gob.mx

Av. Chapultepec N° 1836, Colonia Jardín Español, CP. 64820, Monterrey,
Nuevo León.